

29 OCT 2024

ANGOL, 002257  
DECRETO EXENTO N° /

VISTOS:

1. Ley N° 21.640 de fecha 13 de Diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024.
2. Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.
3. La solicitud realizada mediante Memorándum N° 56 de fecha 30 de Septiembre del 2024, por el Administrador Municipal (s) y el Encargado Unidad Informática a la Directora de Asesoría Jurídica (s) solicitando la autorización de la contratación por vía del Trato Directo del servicio de "**ARRIENDO E INSUMOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO**", por un periodo de 01 mes, por un costo total de \$4.967.655.- IVA incluido, a contar del 01 hasta el día 31 de Octubre de 2024, con la empresa **IMPORTADORA NUEVA ATLANTA LTDA, RUT 78.050.590-7**.
4. El Informe N° 77 de fecha 08 de Octubre de 2024, realizado por la Directora de Asesoría Jurídica (s), con la Providencia del Sr. Alcalde, autorizando la contratación por vía del Trato Directo del servicio de "**ARRIENDO E INSUMOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO**", por un periodo de 01 mes, por un costo total de \$4.967.655.- IVA incluido, a contar del 01 hasta el día 31 de Octubre de 2024, con la empresa **IMPORTADORA NUEVA ATLANTA LTDA, RUT 78.050.590-7**, conforme lo dispone el artículo 8 letra G) de la Ley de Compras Públicas y artículo 10 N° 7 letra A) de su Reglamento.
5. La solicitud realizada mediante Memorándum N° 59 de fecha 21 de Octubre del 2024, el Encargado Unidad Informática solicita al Director de SECPLA proceder con la contratación por vía del Trato Directo del servicio de "**ARRIENDO E INSUMOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO**", por un periodo de 01 mes, por un costo total de \$4.967.655.- IVA incluido, a contar del 01 hasta el día 31 de Octubre de 2024, con la empresa **IMPORTADORA NUEVA ATLANTA LTDA, RUT 78.050.590-7**.
6. El Decreto Exento N° 2189 de fecha 21 de Octubre de 2024, que aprueba el Trato Directo por un periodo de 01 mes, por un costo total de \$4.967.655.- IVA incluido, a contar del 01 hasta el día 31 de Octubre de 2024, del servicio de "**ARRIENDO E INSUMOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO**", con cargo al Presupuesto Municipal Vigente año 2024, con la empresa **IMPORTADORA NUEVA ATLANTA LTDA, RUT 78.050.590-7**.
7. El Decreto Exento N° 2215 de fecha 22 de Octubre de 2024, que aprueba el envío de la orden de compra al proveedor **IMPORTADORA NUEVA ATLANTA LTDA, RUT 78.050.590-7** por un periodo de 01 mes, por un costo total de \$4.967.655.- IVA incluido, a contar del 01 hasta el día 31 de Octubre de 2024, del servicio de "**ARRIENDO E INSUMOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO**", con cargo al Presupuesto Municipal Vigente año 2024.
8. La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
9. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
10. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la orden de compra enviada al proveedor no fue aceptada en el plazo legal establecido por la Ley de Compra para la formalización del Trato Directo entre la I. Municipalidad de Angol y la empresa **IMPORTADORA NUEVA ATLANTA LTDA, RUT 78.050.590-7**, por un costo total de \$4.967.655.- IVA incluido, a contar del 01 hasta el día 31 de Octubre de 2024, del servicio de "**ARRIENDO E INSUMOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO**", con cargo al Presupuesto Municipal Vigente año 2024.

DECRETO:

1. Déjese sin efecto la Orden de Compra enviada al proveedor **IMPORTADORA NUEVA ATLANTA LTDA, RUT 78.050.590-7**, del servicio de "**ARRIENDO E INSUMOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO**", por un costo total de \$4.967.655.- IVA incluido, a contar del 01 hasta el día 31 de Octubre de 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



JLBO/AUM/CRL/rbs  
DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Transparencia
- Of. partes
- Informática

